

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Certificación de Aportación a Mejoras			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en la expedición de un Certificado de Aportación a Mejoras a solicitud del contribuyente			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147, Fracción III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 95 Fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Aportación a Mejoras	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB https://tramites.tultitlan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se requiere el documento para el traslado de dominio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica (N/A)		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato único de solicitud	Si	N/A	Artículo 116, cuarto párrafo y Artículo 147, Fracción III y 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal (INE, pasaporte, cedula profesional)	Si	1	
3. Documento donde acredite la propiedad	Si	1	
4. Recibo de pago de derechos	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Formato único de solicitud	Si	N/A	Artículo 116, cuarto párrafo y Artículo 147, Fracción III, 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Copia de identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal (INE, pasaporte, cedula profesional)	Si	1	
3. Documento donde acredite la propiedad	Si	1	
4. Recibo de pago de derechos	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Formato único de solicitud	Si	N/A	Artículo 116, cuarto párrafo y Artículo 147 Fracción III, 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal (INE, pasaporte, cedula profesional).	Si	1	
3. Copia de documento donde acredite la propiedad	Si	1	

4. Recibo de pago de derechos		Si	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar la solicitud al área de catastro, pagar los derechos y recogerlo el día indicado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		2.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente	Fundamento Jurídico: Fracción III de Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja General de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago referenciado en bancos							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
Tesorería Municipal			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
			Departamento de Caja General						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Antonio Villalobos Rodríguez, Tesorero Municipal							
DOMICILIO:		CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	1				
COLONIA:		Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas					
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55		5526208900	1180	No aplica	Ingresos.diversos@tultitlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:		CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica				
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Para que tramite requiero la certificación de aportación a mejoras?							
RESPUESTA:		Para traslado de dominio							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es el costo de la certificación de aportación a mejoras?							
RESPUESTA:		2.5 veces el valor de la Unidad de Medida de Actualización vigente							

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la certificación en cualquier oficina recaudadora de impuesto predial?
RESPUESTA:	No, solo en la oficina de Trámites de Tesorería, ubicada en la Cabecera Municipal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

 <p>Mtra. Claudia Margarita Velázquez Rojas Subtesorera de Ingresos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Antonio Valdeobos Rodríguez Tesorero Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">17/Febrero/2025.</p>
--	--	--

